

SUÁREZ

El egoísmo de quienes desempeñan un cargo público los hace olvidar que su función es servir, ante lo cual buscan obtener privilegios por encima del promedio.

El sueño de los consejeros

MODESTO SUÁREZ

Qué fácilmente se pueden corromper los hombres.

Nicolás Maquiavelo, Discursos sobre la primera década de Tito Livio.

En su lecho de muerte, Maquiavelo relató un sueño a los amigos que lo rodeaban. Vio a una multitud mal vestida, de aspecto mísero y sufriente y preguntó quiénes la conformaban; ellos le respondieron: “Somos los santos y beatos, vamos camino del paraíso”. Más tarde vio a otra muchedumbre –entre la cual reconoció a Platón, Plutarco y Tácito– de aspecto noble y grave, ataviada con ropas magníficas, que debatía importantes problemas políticos; el florentino preguntó quiénes la integraban: “Somos los condenados del infierno”, le contestaron. Maquiavelo confesó a sus amigos que prefería ir al infierno para hablar de política con los grandes hombres de la antigüedad, y no al paraíso a morir de tedio en compañía de los santos y los beatos. A este relato se le conoce como “El sueño de Maquiavelo”.

Verdadero o imaginado, ese sueño muestra a un Maquiavelo irreverente atraído por la inteligencia de los grandes políticos. El estaba lejos de admirar a quienes, cegados por la codicia, quebrantan las normas de la convivencia social y del buen gusto con fines estrictamente personales. El egoísmo de éstos los hace olvidarse de las necesidades de la mayoría de los integrantes de la sociedad a la cual pertenecen y a la que, se supone, sirven.

Ilustra lo anterior la decisión de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral de aprobar la semana pasada un aumento de 46 por ciento a las percepciones de los consejeros de esa institución. La justificación oficial de tan grande desvarío fue el artículo 41, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone igualar la retribución del consejero presidente y los con-

sejeros electorales a la de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con ese incremento, los consejeros electorales obtendrían un ingreso mayor al del presidente de la República, pues los ministros de la Corte ganan más que el jefe del Ejecutivo federal. “¿Es un buen momento para incrementar su sueldo en medio de una crisis económica?”, preguntaron a uno de los consejeros. “Sí –respondió Marco Antonio Gómez Alcántar–, con la ley siempre es un buen momento para cumplirla... Cumplir con la ley y la Constitución es siempre un deber... Es constitucional, y lo que es constitucional y legal no puede ser inmoral”. Se calcula que 45 por ciento del presupuesto anual del órgano electoral federal está destinado a pagar los salarios de los altos funcionarios del Instituto Federal Electoral.

El empeño de la Junta General Ejecutiva de emparejar (“homologar” es el eufemismo empleado por sus miembros) las percepciones de los consejeros electorales con las de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resultó una quimera, pues horas después del incremento hecho por aquélla estos últimos aumentaron sus ya de por sí jugosas percepciones. Es pertinente recordar que, además de su sueldo, los ministros de la Corte perciben una prima quincenal, prima vacacional, 40 días de aguinaldo, automóviles, choferes, seguro médico para gastos mayores, jubilación espléndida, gastos de función y otras percepciones que en conjunto se aproximan al medio millón de pesos mensuales o los 5 millones de pesos anuales. Es difícil encontrar en otros países miembros del Poder Judicial y autoridades electorales cuyos ingresos se asemejen a los de sus adinerados colegas mexicanos.

El sueño de los consejeros del IFE no es el sueño de Maquiavelo. Es algo más terrenal y más pedestre: igualar sus ingresos con los de los grandes privilegiados de la burocracia mexicana y alejarse aún más del infierno de la pobreza en el cual malvive la gran mayoría de los mexicanos.

